

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13762** TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 241/2012-2, se ha dictado en fecha 3 de abril de 2012, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de MEBCON PF, S.L., CIF: B-43841873 y PELLICER I FILLS, S.L., CIF: B-58587718, y domicilio social en pl. de les Oques, 3, 5.ª planta, Reus (Tarragona), representada por el procurador Antonio Elías Arcalis, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal, LUGAR ABOGADOS & ASOCIADOS, S.L.P., con domicilio en Tarragona, Rambla Nova, n.º 9, 3.º, 1.ª, y dirección de correo [tarragona@lugarabogados.com](mailto:tarragona@lugarabogados.com) la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 5 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120023738-1